

PRESENTACION

A partir de 1985 el Poder Judicial de la Federación ha publicado una serie de volúmenes sobre estudios históricos y jurídicos. El presente es el sexto, cuyo tema central es el examen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la República en la etapa de la Intervención y el Imperio, durante los años de 1861 a 1869. Incluye también la labor del Tribunal Supremo de Justicia del efímero gobierno de Maximiliano de Habsburgo. El doctor Lucio Cabrera Acevedo estuvo a cargo de esta parte de la presente obra, la que lleva numerosos documentos como apéndices.

Cabe advertir que en la formación de la estructura y funciones del Poder Judicial de la Federación influyó decisivamente la obra clásica del francés Alexis de Tocqueville, *La Democracia en América*, a partir de 1837. Esta obra fue conocida y ampliamente comentada por los liberales mexicanos que crearon el juicio de amparo, como José Fernando Ramírez, Manuel Crescencio Rejón y Mariano Otero. Influyó también en el Constituyente de 1857 y en las primeras sentencias constitucionales que fueron dictadas en los años que siguieron a la Restauración de la República, bajo la vigencia de las leyes de amparo de 1861 y de 1869.

La Democracia en América fue leída por magistrados y jueces, abogados y políticos, en los años posteriores a la República Restaurada, al igual que las obras de los juristas norteamericanos Kent y Joseph Story. De esta suerte, en gran medida fue por su influencia que quedó consagrada la facultad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los tribunales federales para examinar la constitucionalidad de las leyes. La extraordinaria generación liberal de esta época asimiló la obra de Tocqueville y la equilibró con el tradicional derecho heredado de la Nueva España, así como con el de Europa Continental, en especial el de Francia.

Es necesario proseguir con el estudio histórico y jurídico de estos años del siglo XIX, pues fueron los que sentaron las bases de la presente estructura y funciones del Poder Judicial de la Federación. Ha quedado pendiente el análisis evolutivo de las primeras sentencias de amparo publicadas en la revista *El Derecho* y en la primera época del *Semanario Judicial de la Federación* que principió a aparecer en 1870.